



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pide STJ en Sonora a jueces y actuarios evitar embargos a gente necesitada, digitalizarán servicios

ABIGAHIL CASTRO



menos que se trate de personas con suficiencia económica ahí si se aplicará, es decir será bajo criterio.

“El actuaria y el juez son gente con criterio, se trata de no lastimar más a la gente que está lastimada Sonora tiene más de 2 mil 700 muertes por la pandemia, más de 20 mil contagios, la gente está enlutada, perdió el empleo, tuvo que cerrar su negocio y todavía caerles y quitarles el carro o la televisión que ahora sirve para la escuela de sus hijos sería inhumano, injusto”, expresó en entrevista para Proyecto Puente.

A continuación escucha la entrevista completa que te dejamos aquí abajo a través de nuestro canal de Youtube:

<https://youtu.be/LKkcXpSx8pE>

Hermosillo, Sonora.- En lo que resta del año no se ejecutarán embargos a los sonorenses debido a la afectación económica que pudiera dejar la pandemia así como la situación laboral y de necesidades en las que se encuentran algunas familias, señaló Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado apuntó que se podrán señalar bienes de embargo pero no se retirarán del domicilio a

Aplastan el freno a ejecución de embargos en Sonora

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presidido por Francisco Gutiérrez Rodríguez, lanzó una recomendación a jueces y actuarios para que frenen los embargos cuando menos por lo que resta del presente año y que cuando se ejecuten los mismos, los bienes intervenidos queden bajo la depositaría del mismo embargado.

El representante del Poder Judicial en Sonora fue claro al indicar que no se trata de no cumplir la ley, sino de la aplicación del criterio en los procedimientos.

Dijo que con motivo de la pandemia se han perdido vientos de vidas de sonorenses, otros más están afectados y no pueden trabajar, numerosos negocios no esenciales entraron en inactividad, y ello ha llevado al deterioro de la economía.

Aquí se trata de actuar con criterio – expuso – y aplicar embargos cuando se detecte suficiencia, pero no ir a quitar un televisor cuando es el único aparato que se tiene del tipo y que es donde los menores toman sus clases, tampoco el único vehículo con que se cuenta para reactivar un negocio.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dijo asimismo que se señalarán los bienes de embargo y quedarán intervenidos, pero no se retirarán del domicilio cuando no exista suficiencia, a criterio del juez o actuario.

“El actuario y el juez son gente con criterio, se trata de no lastimar más a la gente que está lastimada; Sonora tiene más de 2 mil 700 muertes por la pandemia, más de 20 mil contagios, la gente está enlutada, perdió el empleo, tuvo que cerrar su negocio, y todavía caerles y quitarles el carro o la televisión que ahora sirve para la escuela de sus hijos, sería inhumano, injusto”, puntualizó.

PJE continúa capacitando y actualizando a su personal

Hermosillo, Sonora, 3 de septiembre de 2020.- La conferencia virtual "Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos" fue impartida por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), contando con la participación de la Lic. Guadalupe Von Ontiveros, Magistrada del Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito con residencia en Ciudad Obregón.



En la disertación se hizo alusión al concepto de Tortura de acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la tortura, el contenido del Protocolo de Estambul, y algunos tratados internacionales relacionados a la materia. También se revisaron algunos casos que involucraron actos de tortura ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dicha actividad académica forma parte del Programa de Capacitación y Actualización Jurídicas que el Poder Judicial del Estado (PJE) ofrece permanentemente a su personal jurisdiccional y administrativo.

Con la participación de alrededor de 100 integrantes del Poder Judicial Sonorense, el curso fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.

La Mgda. Von Ontiveros es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad de Sonora, cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal Oral por la Universidad La Salle Noroeste, en Ciudad Obregón, Sonora, y es candidata a Doctora en Derecho, en la Universidad La Salle Noroeste. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como Juez de Primera Instancia Penal, Familiar y Civil, de 1986 a junio de 2001, así como Secretaria de Acuerdos en materia de amparo en el Juzgado Octavo de Distrito de junio de 2001 a septiembre de 2007. En el apartado académico, ha sido maestra universitaria de las asignaturas de Bienes, Personas y Teoría del Acto jurídico, Teoría General del Proceso, Garantías, Derecho Procesal Civil I y II.